

ACUERDONUMEROTREINTA. En Corrientes, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN, los señores Ministros, Dres. ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, FERNANDO AUGUSTO NIZ, EDUARDO GILBERTO PANSERI y el señor Fiscal General Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo, Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

ACORDARON

[...]

VIGESIMO: Visto y Considerando: Que por Acdo. N° 27/14 pto. 9° el Superior Tribunal de Justicia resolvió llamar a Concurso para el ingreso de empleados administrativos (Escribiente) en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia; SE RESUELVE: 1) Fijar el siguiente temario marco para la segunda etapa correspondiente al Examen de Ingreso al escalafón administrativo de la Primera Circunscripción Judicial –Redacción y Conocimiento General sobre la Administración de Justicia Provincial-: a) Teórico: Constitución Nacional y Constitución de la Provincia de Corrientes (todo lo referente al Poder Judicial). Decreto Ley 26/00 – Ley Orgánica de la Administración de Justicia. Decreto Ley 21/00 – Ministerio Público. Reglamento de la Administración de Justicia (RIAJ). Reglamento de Sumarios Administrativos; b) Práctico: Cédulas. Oficios. Certificaciones. Cargos en los escritos. Informes. 2) Hacer saber a los postulantes que oportunamente se dará a conocer en la página web del Poder Judicial en el Link correspondiente a: “Información – Concursos de Cargos” la fecha y lugar de la prueba correspondiente a la primera etapa (tipeo) y para la presentación de la documentación para aquellos postulantes que hayan Aprobado.

[...]

VIGESIMO QUINTO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe. Fdo. Dres. Fdo. Dres. GUILLERMO HORACIO SEMHAN (Presidente), ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, FERNANDO AUGUSTO NIZ, EDUARDO GILBERTO PANSERI (Ministros) y Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, Dr. GUILLERMO A. CASARO LODOLI, Secretario Administrativo”.

ES COPIA